



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**18 de Noviembre de 2005
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

España dejó sin cumplir 122.238 órdenes de expulsión en cinco años	EL PAÍS
La policía deja en libertad al abogado de Málaga detenido por blanqueo	EL PAÍS
La Fiscalía del Estado reclama información sobre supuestos vuelos de la CIA en Canarias	EL PAÍS
Un informe del CGPJ avala el endurecimiento de la ley del Menor	ABC
El informe sobre el proyecto catalán provoca otro enfrentamiento en el CGPJ	ABC
La nueva vida de Javier Villanueva	ABC

España dejó sin cumplir 122.238 órdenes de expulsión en cinco años

La mayoría son de inmigrantes subsaharianos indocumentados

TOMÁS BÁRBULO, Madrid

Entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de mayo de este año, España no logró repatriar a 122.238 inmigrantes contra los que previamente había dictado orden de expulsión. La mayoría son subsaharia-

Entre 2001 y 2003, el número anual de expulsiones dictadas y no ejecutadas pasó de 9.159 hasta 39.643. En 2004 cayó ligeramente, hasta 37.348. Y en los cinco primeros meses de este año descendió aún más (hasta 9.464), probablemente debido al proceso de regularización de inmigrantes.

En la repuesta parlamentaria, el Ejecutivo explica que las principales causas de estos incumplimientos son las dificultades para documentar a determinados inmigrantes o la negativa de sus consulados a reconocerlos como ciudadanos.

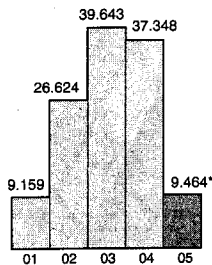
No obstante, el Gobierno añade otras causas que determinan, si no la imposibilidad, sí la dificultad de ejecutar las expulsiones. Entre ellas cita el agotamiento del plazo de internamiento del inmigrante en los Centros de Internamiento de Extranjeros, lo cual implica su puesta en libertad y la posterior dificultad para localizarlo, o la no autorización de su ingreso en dichos centros, que muchas veces impide su localización.

Las órdenes de expulsión son notificadas a los inmigrantes directamente o a través de edictos. En ese momento son incluidas en

unos sin documentación cuyos consulados se negaron a reconocerlos como ciudadanos. Estos datos figuran en una respuesta parlamentaria escrita del Gobierno al diputado de Coalición Canaria Román Rodríguez.

Expulsiones no ejecutadas

Total 2001-2005: 122.238



(*) Hasta el 31 de mayo

Fuente: Ministerio de Interior.

EL PAÍS

un fichero y comienza la cuenta atrás del plazo durante el que el extranjero tendrá prohibida su estancia en España. Dicho plazo oscila entre un mínimo de cinco años y un máximo de 10, a partir de los cuales el inmigrante podrá entrar en España de forma regular. Es decir, que la sanción aún no ha prescrito para ninguna de las 122.238 personas incluidas en la respuesta del Ejecutivo.

No existen datos oficiales acer-

ca de cuántos inmigrantes incluidos en ese total han logrado regularizar su situación a través del proceso de normalización que el Gobierno abrió entre el 7 de febrero y el 7 de mayo pasados, pero es probable que la cifra ascienda a varios miles. El proceso exigía que los extranjeros residieran en España desde antes de agosto de 2005. Y uno de los documentos admitidos por la Administración para demostrarlo era, precisamente, la orden de expulsión.

Aproximadamente la mitad de los subsaharianos que llegan a las costas españolas y no pueden ser repatriados siguen viaje hacia sus antiguas metrópolis, sobre todo Francia y Reino Unido, cuyo idioma dominan. Eso rebajaría todavía más la cifra de los que aún permanecen en España de forma irregular.

Respecto a estos últimos, la orden de expulsión que pesa sobre ellos les impide trabajar legalmente, por lo que suelen vivir entre la marginalidad y la delincuencia. Son mayoría en los albergues para indigentes, en las mesas de los comedores de caridad, en las ventas del *top manta*, y en la prostitución callejera.

El Gobierno firmará con Rumania un acuerdo de repatriación de menores

España ha acogido a un millar de chicos de esa nacionalidad desde enero de 2004

T. B., Madrid

El Consejo de Ministros estudiará hoy la ratificación de un acuerdo con Rumania para repatriar a los menores no acompañados de ese país que se hallan en España. En los últimos dos años, las comunidades autónomas han acogido a 1.009 muchachos de esa nacionalidad, que ya son el segundo grupo más numeroso, tras los marroquíes. Estos últimos suman 6.382 en el mismo periodo.

El acuerdo, que previsiblemente será firmado por ambos países el mes próximo, se inscribe dentro de la estrategia puesta en marcha por el Gobierno para afrontar el aumento de llegadas a España de menores no acompañados.

Esa estrategia, que dirige la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumi, en colaboración con los ministerios del Interior y de Asuntos Exteriores, gira en torno a tres ejes: la prevención para evitar la salida de los menores de sus países, la protección por los servicios de las comunidades autónomas de los que se hallan en España, y la repatriación asistida, conforme a los convenios internacionales.

El acuerdo pretende "solucionar la cuestión de los menores de edad rumanos no acompañados localizados en el territorio de España, expuestos a los riesgos de abuso, explotación o de cometer actos delictivos, así como para prevenir estas situaciones", según reza el artículo 1.

Para lograr ese objetivo, contempla la creación de un Comité de Seguimiento, formado por especialistas de ambos países, que establece plazos concretos para identificar a los muchachos, facilitarles el regreso a su país e intercambiar información para localizar a los traficantes.

Respecto a los menores marroquíes, es previsible que el 2 de diciembre se cierren los acuerdos adoptados por el Grupo de Trabajo Hispano Marroquí en Madrid, el pasado 18 de julio. En aquella reunión, presidida por la secretaria de Estado de Inmigración se cerraron dos acuerdos: la construcción en Marruecos, con financiación española, de centros de acogida, y la elevación del memorándum sobre repatriación de menores a categoría de acuerdo.

La policía deja en libertad al abogado de Málaga detenido por blanqueo

I. A. R., Madrid

La policía ha puesto en libertad al abogado malagueño Héctor González Izquierdo, quien había sido relacionado con la red de blanqueo de dinero que supuestamente había lavado 350 millones de euros procedentes de la venta de hachis mediante operaciones comerciales entre Marruecos y China. El resto de detenidos pasó ayer a disposición del juez.

La liberación del abogado y del otro detenido en Málaga durante la Operación Saco fue confirmada por el subdelegado del Gobierno en la provincia, Hilario López Luna, quien no precisó si había sido con o sin cargos.

González declaró ayer a la agencia Europa Press que era "absolutamente falso" que hubiera sido detenido, sino que simplemente se le había tomado declaración. Reconoció, en cualquier caso, que se le tomó declaración como imputado, "para mantener las garantías, que es normal", pero agregó: "Ni se me ha detenido ni se me ha registrado el despacho". Héctor González negó tener cualquier relación con la red de blanqueo, aunque admitió que se le ha vinculado "por unas gestiones" que hacía su padre. "Y estoy seguro de que no sabe nada" de la trama, añadió.

De los 14 detenidos en Melilla en esta operación, cuatro fueron puestos en libertad anoche con cargos tras declarar ante el juez, informa Efe. El resto sigue declarando.

La Fiscalía del Estado reclama información sobre supuestos vuelos de la CIA en Canarias

La Delegación del Gobierno dice que dos aviones de EE UU llevaban nigerianos repatriados

I. M. L., Madrid
La Fiscalía General del Estado pidió ayer a las fiscalías del Tribunal Superior de Canarias y de la Audiencia de Tenerife que le envíen "información actualizada" sobre la

posible implicación de aeropuertos canarios en el supuesto traslado de personas a cárceles secretas en vuelos de la CIA, y anunció la disposición del fiscal general, Cándido Conde-Pumpido, a extender la investigación a

toda España. La fiscal Elvira Tejada, jefe de la Secretaría Técnica, respondió a sendas demandas del líder de IU, Gaspar Llamazares, que el fiscal se encuentra "permanentemente dispuesto a impulsar la investigación".

La petición de "información actualizada" sobre la presunta escala de vuelos de la CIA en aeropuertos canarios equivale, de hecho, a la apertura de una investigación del Ministerio Fiscal, pues hasta ahora éste no había realizado diligencia alguna en relación con dicho archipiélago, al contrario que en Baleares.

El diario *La Provincia*, de Las Palmas, publicó ayer que al menos cinco aviones supuestamente implicados en el traslado de personas ilegalmente detenidas hicieron escala en el aeropuerto de Gando (Gran Canaria) entre enero y octubre pasados. Según esta información, dos de los aparatos procedían de Tan Tan (Marruecos) y Pakistán; uno de los aviones tenía la matrícula N313P, igual que el que aterrizó cuatro veces en Palma de Mallorca, y los propios pilotos calificaron su escala, en las comunicaciones por radio con la torre de control, de "operación carcelaria".

La Delegación del Gobierno en Canarias sólo confirmó ayer que dos vuelos estadounidenses, que transportaban a nigerianos deportados, hicieron escala en Gando entre enero y octubre.

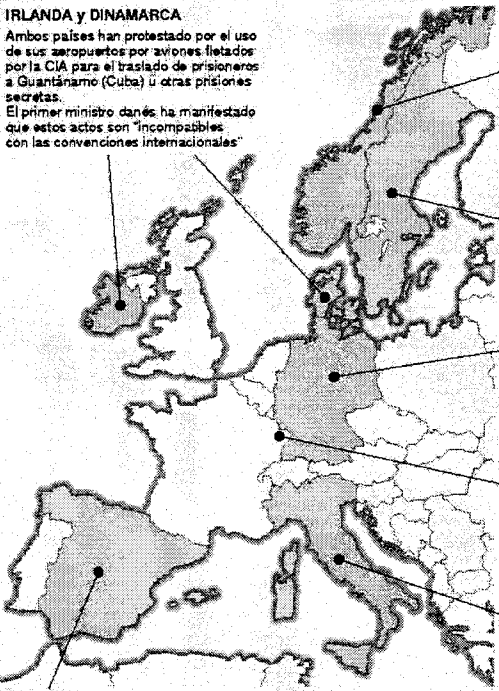
En respuesta a una petición de información de Llamazares sobre vuelos de la CIA, la fiscal jefe de la Secretaría Técnica explica en una carta al líder de IU fechada ayer mismo que el fiscal jefe de Baleares, Bartolomé Barceló, tramitó unas diligencias informativas tras la recepción de una denuncia según la cual el aeropuerto de Son Sant Joan había sido empleado como base de aviones empleados para la comisión de hechos delictivos en otros países.

La fiscal asegura que se practicaron todas las averiguaciones posibles y se recibió de la Guardia Civil un informe, pero "no resultó posible constatar la existencia de indicios de la comisión de hechos delictivos, lo que abocó al archivo de esas actuaciones". Con posterioridad, se presentó una denuncia ante un juzgado de Palma de Mallorca, que abrió diligencias previas.

Reacción europea ante los vuelos de la CIA

IRLANDA y DINAMARCA

Ambos países han protestado por el uso de sus aeropuertos por aviones fletados por la CIA para el traslado de prisioneros a Guantánamo (Cuba) u otras prisiones secretas. El primer ministro danés ha manifestado que estos actos son "incompatibles con las convenciones internacionales".



NORUEGA

El Ministerio de Exteriores ha abierto investigaciones sobre el uso de aeropuertos civiles para el traslado de presos. Uno de estos aviones aterrizó en Oslo el 20 de julio pasado.

SUECIA

La Dirección General de Aviación Sueca investiga las operaciones de dos aparatos que utilizaron los aeropuertos de Malmö y Estocolmo en junio y septiembre pasados.

ALEMANIA

La fiscalía de Múnich investiga el secuestro de un ciudadano alemán trasladado en uno de los aviones de la CIA que pasaron por Palma de Mallorca.

CONSEJO DE EUROPA (Estrasburgo)

Ha decidido estudiar las denuncias sobre las presuntas cárceles secretas en países del este de Europa y plantea la convocatoria para el día 25 de un debate sobre la cuestión en la Comisión Permanente.

ITALIA

La fiscalía italiana ha solicitado la extradición de 22 presuntos espías estadounidenses, en relación con el secuestro en Milán del oipio, Mustafa Osama Nasr, Abu Omar, el 17 de febrero de 2003.

ESPAÑA

El Ministerio de Exteriores ha pedido explicaciones a EE UU sobre el uso del aeropuerto de Palma para el traslado de personas detenidas ilegalmente. El ministro Miguel Ángel Moratinos comparecerá ante el Congreso el jueves.

Ante esta denuncia, la fiscal Tejada recuerda que la Ley de Enjuiciamiento Criminal prohíbe a los fiscales "desarrollar investigaciones cuando sobre los mismos hechos exista un procedimiento judicial en tramitación". Por ello, "en este momento, y dado que el Juzgado número 7 de Palma está investigando los hechos, el Ministerio Fiscal se ve impedido para reabrir sus diligencias que, además, han sido incorporadas a la causa judicial". No

obstante, la Fiscalía dice a Llamazares que "comparte plenamente su preocupación por esos hechos" y, por ello, está actuando en el procedimiento judicial, en el que el pasado día 26 presentó un recurso de reforma ante el juez instructor contra su decisión de inhibirse en favor de la Audiencia Nacional. Su objetivo, puntualiza, "no es poner fin a la investigación judicial, sino solicitar del juez de instrucción que exponga en su resolución las im-

fracciones penales presuntamente cometidas, las personas que pudieran ser responsables de ellas y las posibles víctimas".

La Fiscalía asegura estar "continuamente dispuesta a atender, según lo dispongan los textos legales nacionales e internacionales vigentes, las peticiones de colaboración que le dirijan las autoridades judiciales de otros países", y concluye mencionando la posibilidad de ampliar la investigación a toda España.

Moratinos irá el jueves al Congreso para dar explicaciones

M. G., Madrid

El ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, tiene previsto comparecer el próximo jueves ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso para dar explicaciones sobre la escala en aeropuertos españoles de aviones supuestamente fletados por la CIA para el traslado de personas detenidas ilegalmente.

El ministro del Interior, José Antonio Alonso, consideró "lógico" que sea Moratinos quien informe y no él mismo o el director del Centro Nacional de Inteligencia, Alberto Saiz, cuya comparecencia ante la comisión de secretos oficiales han pedido varios grupos. "Cuando compare un ministro, comparece todo el Gobierno", argumentó Alonso, quien prometió "transparencia total" en este asunto.

Antes de que comparezca Moratinos, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, deberá contestar, en el pleno de control del miércoles, a una pregunta del coordinador de IU, Gaspar Llamazares. Este anunció ayer que le emplazará a explicar por qué ha "obstaculizado" y "boicoteado" la investigación y le instará a mantener una "posición firme" frente a esta violación flagrante de los derechos humanos.

La portavoz del Departamento de Estado de EE UU, Adam Ereli, explicó ayer que el secretario adjunto para Asuntos Europeos, Daniel Fried, abordó el miércoles en Madrid este asunto con Moratinos. El alto cargo estadounidense dijo al ministro español que "no hay razones para establecer ninguna preocupación", según el secretario de Estado de Comunicación, Fernando Moraleda.

Por su parte, el ministro de Asuntos Exteriores de Islandia, Geir Haarde, calificó de "no satisfactoria" la respuesta de Washington a sus demandas de información sobre vuelos de la CIA en su territorio. "Las respuestas que hemos recibido sobre la cuestión de si había o no prisioneros a bordo dejan muchas cuestiones sin contestar", dijo ante el Parlamento islandés, informa France Press.

Un informe del CGPJ avala el endurecimiento de la ley del Menor

N. C.

MADRID. La Comisión de Estudios del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó ayer un informe sobre la reforma de la ley de Responsabilidad Penal de los Menores impulsada por el Gobierno para endurecer las sanciones, iniciativa que el dictamen respalda por su «encomiable propósito de promover una mejora general» del proceso, así como de adaptarlo a la demanda social, pero sin olvidar su carácter más educativo que sancionador.

El informe —del que ha sido ponente Adolfo Prego— asegura que las modificaciones introducidas por la reforma «satisfacen sobradamente» las exigencias de la Constitución, de la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de los acuerdos internacionales suscritos por España.

De hecho, el anteproyecto garantiza la proporcionalidad de las sanciones pese a haber elevado el tiempo máximo de internamiento y respeta la exigencia de que el control del cumplimiento de estas medidas esté en manos de un juez. Ningún reproche merece tampoco que a partir de los 21 años (en la ley vigente es desde los 23) los jóvenes en situación de internamiento terminen de cumplir su sanción en centros penitenciarios de mayores.



El informe sobre el proyecto catalán provoca otro enfrentamiento en el CGPJ

Dos vocales de la minoría se plantan y no votan el dictamen en la Comisión

● La mayoría defiende que la potestad que el Reglamento confiere al CGPJ para redactar el estudio es la misma que le facultó en 1997 para hacer el Libro Blanco

NIEVES COLLI

MADRID. La Comisión de Estudios del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó ayer con los votos de los tres vocales de la mayoría conservadora el estudio que advierte de la inconstitucionalidad de la propuesta de Estatuto para Cataluña que tramita el Congreso de los Diputados. De la reunión, que fue muy tensa, se ausentaron antes de la votación los dos representantes de la minoría progresista —primero, Félix Pantoja, y unos minutos más tarde, Luis Aguiar— como gesto de protesta contra la elaboración de un dictamen que el Parlamento no ha solicitado. En opinión de estos dos vocales, el CGPJ se ha extralimitado en sus competencias, ha invadido las del Legislativo y ha actuado en «fraude de ley».

Ausentes los dos miembros de la mi-

noría, el informe, del que ha sido ponente el vocal José Luis Requero, fue aprobado por tres votos y se debatirá en un próximo Pleno. Sobre la competencia del CGPJ para redactar el estudio, los vocales de la mayoría conservadora insisten en que está respaldada por el Reglamento y aseguran que se ha hecho uso de la misma potestad que facultó a este órgano en 1997 para redactar el Libro Blanco de la Justicia o, más recientemente y a petición del vocal de la minoría Javier Martínez Lázaro, para elaborar el dictamen sobre la Constitución Europea.

Cruce de acusaciones

Ya fuera de la reunión, Requero y Aguiar se cruzaron críticas y descalificaciones en sus declaraciones a los medios de comunicación. Ambos se acusaron de hacer seguidismo, respectivamente, del PP y del PSOE, por ser las tesis que defienden en relación con el informe coincidentes con la de esos dos partidos políticos.

Requero calificó la ausencia de Aguiar y Pantoja de la comisión como «treta» para desviar la atención y sostuvo que algún vocal debe de haber

recibido «instrucciones, él sabrá de quién, de enmarañar el tema e intentar ensuciar la imagen del CGPJ para desacreditar una opinión fundada en Derecho». Aguiar se refirió a los «irrefrenables deseos de la mayoría de intervenir en un proceso político-legislativo y en sorprendente coincidencia con las tesis sostenidas por el PP».

Sobre este aspecto se pronunció también el portavoz del Consejo, Enrique López, quien rechazó las acusaciones vertidas contra la mayoría tanto por el grupo progresista como por «responsables del Poder Ejecutivo», reiteró la competencia del CGPJ para la elaboración de estudios como el del Estatuto catalán e insistió en que «lo que aquí estamos defendiendo es el orden constitucional».

La designación del ponente del informe fue otro elemento de discordia en la Comisión. El vocal progresista Aguiar impugnó el acta de la reunión del pasado día 2 por entender que la designación de Requero no se hizo formalmente, irregularidad que negaron los vocales mayoritarios. El acta fue aprobada por tres a uno. Después, Aguiar abandonó la reunión.



El sevillano toma un refresco vigilado por dos agentes de Policía en su apartamento boliviano, donde permanece arrestado

Tras 565 días en una prisión boliviana, el sevillano **afrenta el arresto domiciliario conviviendo con cuatro agentes de Policía** a la espera del juicio que confía ponga punto final a su calvario

La nueva vida de Javier Villanueva

TEXTO: MARIO NIEBLA FOTO: EFE

La vida del sevillano Javier Villanueva ha dado un giro de 180 grados tras abandonar la cárcel en Bolivia, pero aún dista mucho de disfrutar de la libertad. Su celda quedó atrás, pero ahora convive bajo la permanente mirada de cuatro agentes de Policía en su apartamento. Además, los medios de comunicación bolivianos «están descargando día a día injurias sobre injurias», asegura Villanueva, y el propio padre de la fiscal asesinada, Mónica Von Borries, predispone a la opinión pública del país en su contra.

Además, la mayoría de los líderes de opinión locales y el fiscal del Distrito, a través de los medios de difusión masivos, están lanzando unas «importantes acusaciones contra España y la Justicia española». Según Villanueva, «los medios bolivianos ponen en duda la eficacia de nuestra Justicia. Eso es lo que más me duele a mí, porque España es la que más apoya a este país en todos los sentidos», asegura Villanueva. «Se están viendo sobrepasados y se están buscando hasta falsos testigos en televisión, ya que los medios bolivianos son propiedad de políticos de acá», afirma Villanueva.

Pero la prensa no es el único elemento conflictivo con el que el sevillano tiene que afrontarse desde su puesta en libertad bajo fianza. Javier tiene que convivir con su novia y cuatro guardias en apenas 30 metros cuadrados. Come con ellos la comida que su novia le prepara y duerme en un sofá-cama en el que concilia el sueño bajo la vista vigilante de sus guardias.



Villanueva ojea un libro, siempre bajo la atenta mirada de uno de los guardias

No puede salir al exterior —está intentando lograr un contrato de trabajo, lo que le permitiría siete horas diarias fuera del edificio— y todos sus movimientos son supervisados por los agentes, cuya manutención debe costear su familia. Su novia es la encargada de realizar la compra diaria.

Para conseguir esta información a

El joven sevillano no sale a al calle y convive en un piso de 30 metros cuadrados con su novia y cuatro policías

través de su teléfono particular, Javier se encontró con graves problemas para expresarse, dada la presencia de los policías. De hecho, apenas podía responder con los monosílabos «sí» y «no», para evitar que los agentes bolivianos diesen por concluida la conversación.

No obstante, Villanueva explica que desde su salida de prisión el pasado lunes, no ha tenido problemas para satisfacer las necesidades básicas de todo ser humano, excepto la posibilidad de salir al exterior.

La actitud de la prensa y las acotaciones en su propio hogar son elementos del día a día de Javier que le recuerdan que el infierno aun no ha acabado.